

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**SUNAT**

**II CONCURSO PÚBLICO 728 – 2022**

**INSTRUCTIVO PARA POSTULANTES APTOS A LA**

**ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

**SETIEMBRE 2022**

Estimado postulante:

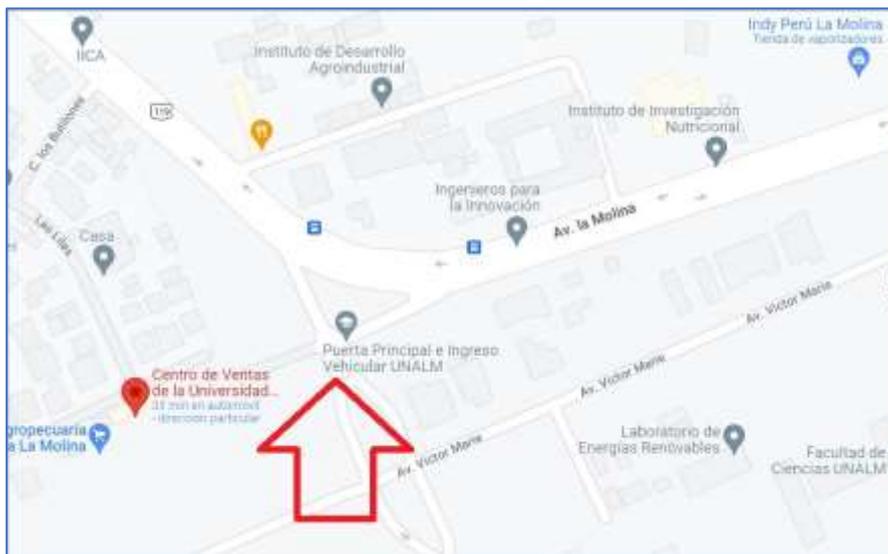
La etapa de evaluación de conocimientos del **II Concurso Público 728-2022** se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria y según el siguiente detalle:

- a) **Fecha** : Domingo 11 de setiembre de 2022.  
b) **Lugar** : Universidad Nacional Agraria La Molina  
Av. La Molina s/n - La Molina – Lima.  
Puerta Principal (Ver mapa)  
**Referencia:** Centro de Ventas Universidad Nacional Agraria La Molina

<https://goo.gl/maps/Kkwx72ZK9TvrsNJ8A>

- c) **Horario de ingreso** : Desde las 07:30 a.m. hasta las 9:00 a.m. (hora exacta).

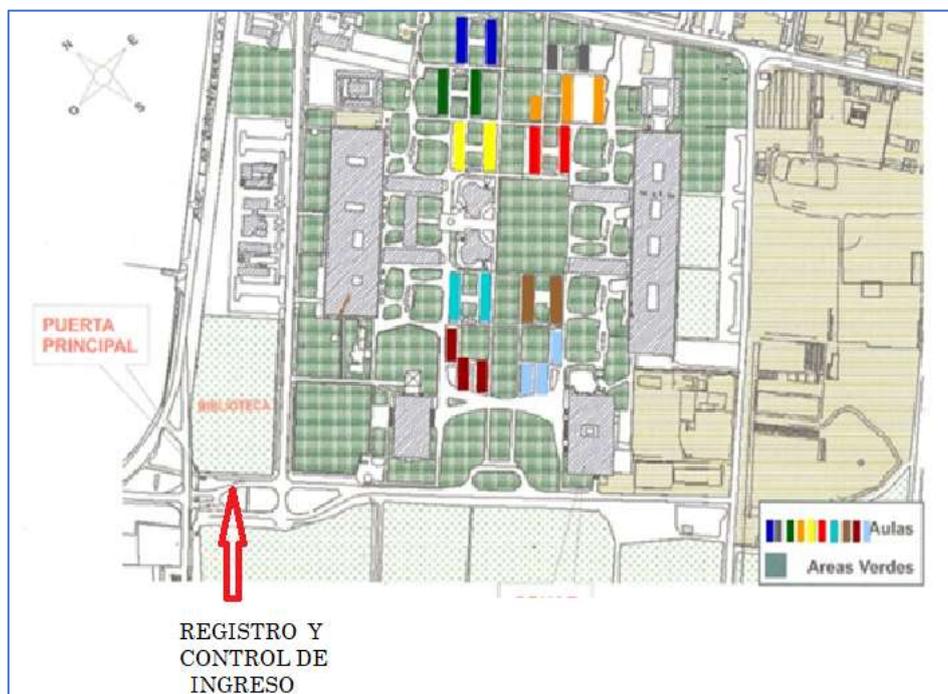
**“NO SE PERMITIRÁ el ingreso de NINGÚN postulante que llegue fuera del horario establecido.”**



El postulante convocado deberá cumplir de manera obligatoria las siguientes instrucciones:

1. Está **TOTALMENTE PROHIBIDO** el ingreso con celulares, audífonos, relojes, pulseras, collares, aretes, o cualquier otro dispositivo electrónico, carteras, billeteras, maletines, maletas, bolsos, cartucheras u objetos similares, **siendo responsabilidad del postulante acatar esta disposición.**

2. Para ingresar a la Universidad es **requisito indispensable** que el postulante presente obligatoriamente los siguientes documentos:
  - **Documento Nacional de Identidad.**  
De no contar con dicho documento, por casos de fuerza mayor, podrá presentar: brevete, pasaporte u otro documento de identificación con valor legal con fotografía o denuncia policial.
  - **Carné con esquema de vacunación completo, según corresponda, contra la COVID-19.**  
Presentar carné físico o una impresión del certificado del MINSA, para facilitar el ingreso.
3. El postulante deberá ingresar **únicamente** con lo siguiente:
  - Lapiz negro 2B.
  - Borrador.
  - Tajador.
  - Documento de identificación.
  - Carne de vacunación.
  - Mascarilla KN95, o una mascarilla quirúrgica y una de tela, o dos quirúrgicas, la cual debe utilizar de forma permanente.
4. Luego de ingresar a la Universidad, el postulante debe pasar al área de registro y control de asistencia.



5. Los participantes que postularon en más de una convocatoria del II Concurso Público 728-2022 y que resultaron aptos a la evaluación de conocimientos en más de una de ellas, deben elegir la evaluación de la convocatoria en la que continuarán participando, debiendo registrar asistencia en solo uno de ellos, considerando que

todas las evaluaciones de conocimientos del citado concurso iniciarán de forma simultánea

6. En todo momento el postulante deberá respetar las señales o avisos de la universidad, así como las indicaciones que brinde el personal a cargo de la evaluación, acerca de las rutas permitidas hacia el aula de evaluación o servicios higiénicos.
7. Una vez iniciada la evaluación de conocimientos, el postulante no podrá ingresar ni retirarse del aula hasta que esta culmine.
8. Una vez concluida la evaluación, el postulante deberá esperar y respetar las indicaciones del personal a cargo de la evaluación, sobre el orden a seguir durante la salida de las aulas y del local de evaluación.
9. El postulante que no se presente en el aula en la fecha y hora establecida de acuerdo con las condiciones señaladas en el presente documento, quedará eliminado del proceso de selección, siendo su resultado “No Apto”.
10. En caso el postulante incurra en alguna o algunas de las causales de descalificación citadas en el numeral 2.6 de las [Bases del Concurso Público](#), no se le otorgará ningún puntaje, siendo su resultado “No Apto” en la etapa del proceso en la que se le detecte dicha conducta.